



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 28 de enero de 2022.-
DECRETO ALC. N°0345/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°5.459, de fecha 28 de diciembre del 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°121/2021, denominada "Adquisición de Placas de Hormigón para Cierre Perimetral Corral Municipal de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-198-LE21; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N°98, de fecha 27 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual solicita adjudicar a "Cerro Grande Spa" la propuesta precedentemente individualizada, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las bases.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **Cerro Grande Spa**, RUT 76.482.362-1, representada legamente por don Boris Alvarado Guerrero, ambos con domicilio en Obispo Labbe N°1268, Oficina 2105 Iquique, la **Propuesta Pública N°121/2021**, denominada "Adquisición de Placas de Hormigón para Cierre Perimetral Corral Municipal de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-198-LE21.

2.- Apruébese la adjudicación de la **Propuesta Pública N°121/2021**, denominada "Adquisición de Placas de Hormigón para Cierre Perimetral Corral Municipal de la Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-198-LE21, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con un plazo de entrega de **diez (10) días hábiles** y por los valores que se indican a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	1.000	Unidad	Placas de Hormigón 2.00 x 0.50 x 0.4 90 kilos (Cierre Bulldog)	\$ 9.500	\$ 9.500.000
				Valor Total Neto	\$ 9.500.000
				IVA	\$ 1.805.000
				Valor Total Bruto	\$ 11.305.000

3.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto Municipal vigente cuenta N°215.31.02.004.004.002., "Mejoramiento Dependencias Municipales", o en su defecto a una cuenta distinta lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- El presente contrato se formalizará mediante la **emisión de la Orden de Compra** derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado

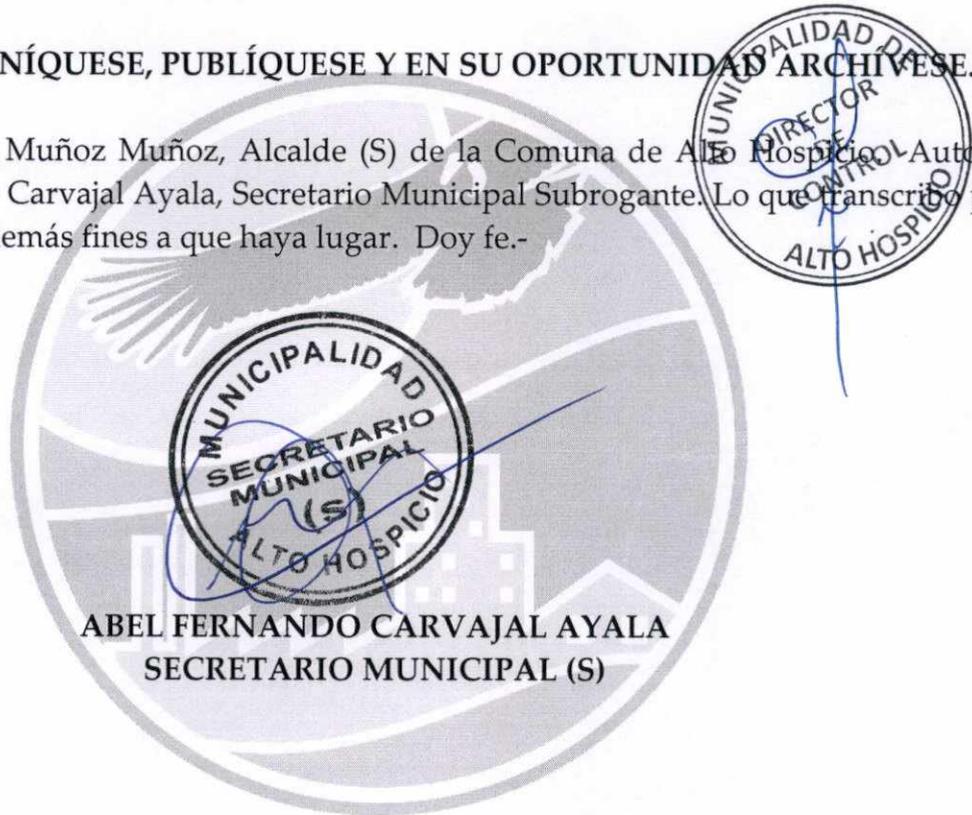
que los bienes requeridos son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

5.- En virtud de lo anterior, se entenderán que las bases administrativas y técnicas establecerán las condiciones contractuales de la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

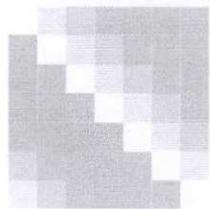
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza Don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/apm

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.